Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

24 de Junio de 1692

Decreto para nombrar alcalde de la hermandad de Ydemas [illegible]

En Mallilla de Cieza en veinte y quatro dias del mes de Junio de mill seiscientos y noventa y dos los Señores Don Diego Ygnacio de Solorzano Cavallero del Orden de Santiago Cavallerizo de la Reyna Madre nuestra Señora Gouernador y Justicia mayor de esta parte por su mag.d = D.n Manuel Marin Talon Alferez mayor = D.n Lorenzo Marin Padilla = D.n Fran.co Ordoñez Marin = Fernando Navarro Marin = D.n Marin Montiel = Don Pedro Falcon Aguilar Defensores Justicia y Regimiento estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios nuestro Señor y bien y utilidad de esta Republica Acordaron y dixeron lo sig.te

Al D.n Manuel Marin Talon dixo nombra por alcalde de la santa hermandad por el estado noble ~~sin perjuicio~~ a D.n Cosme Garcia Talon